

A los señores accionistas de  
**Predial Fasan S.A.**

En mi calidad de Gerente General de la Compañía **Predial Fasan S.A.**, presento a su consideración mi informe sobre la situación financiera y administrativa por el período desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1996.

El presente informe se sujeta a lo dispuesto en el artículo 305, numeral 4 de la Ley de Compañías y a la resolución No. 90-1-5-3-006 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

Considerando que las perspectivas de la compañía eran vender los activos no utilizados se logró cumplir la misma, vendiendo el vehículo y la embarcación obteniendo por esto una utilidad razonable en dichas transacciones.

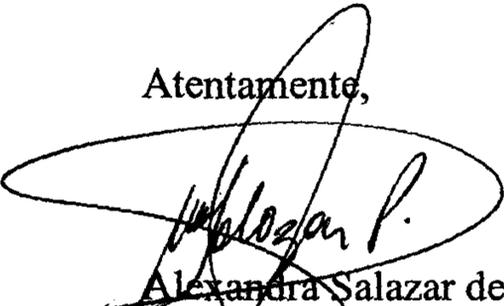
Se obtuvo un préstamo en el Banco Bolivariano y cuyo vencimiento era en octubre de 1996 el mismo que se canceló oportunamente, generando un cargo financiero de S/. 32.931.019.

Los ingresos están representados principalmente por los arriendos y por la utilidad obtenida en la venta de activos fijos, siendo los gastos administrativos, entre otros los incurridos en la asesoría contable, mantenimiento de vehículos y depreciación de los activos fijos, así como la amortización de los gastos de organización. También incluyen intereses por el préstamo mencionado anteriormente. Estos resultados dieron origen a una utilidad neta de S/. 5.693.231.

La gerencia de la compañía espera que esta se siga desarrollando en el marco legal en el que viene desenvolviéndose, esto es la actividad de inmobiliaria y administración de sus bienes.

Adjunto al presente informe los estados financieros y sus anexos para su conocimiento y aprobación

Atentamente,

  
Alexandra Salazar de Mantilla  
Gerente General



Guayaquil, 4 de noviembre de 1997